

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 15** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2019, del Director General de Industria, Energía y Minas, por la que se nombran vocales y secretario del Jurado Calificador de la undécima edición de los premios a la Mejor Instalación Domótica y Mejor Instalación Inmótica en la Comunidad de Madrid.*

La undécima edición de premios a la Mejor Instalación Domótica y Mejor Instalación Inmótica en la Comunidad de Madrid ha sido convocada mediante Orden de 14 de agosto de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se aprueban las bases reguladoras de los premios a la Mejor Instalación Domótica y Mejor Instalación Inmótica en la Comunidad de Madrid, y se convoca la undécima edición (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 209, de 3 de septiembre de 2019).

El artículo 8.1 de las bases reguladoras regula la composición del Jurado Calificador de los premios.

Con arreglo a dicho artículo, los miembros integrantes del Jurado serán, además de su presidente y el secretario, cuatro vocales representantes de la Consejería de Economía y Hacienda (actualmente Consejería de Economía, Empleo y Competitividad), de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, de una asociación sectorial representativa de la domótica y de una asociación sectorial representativa de los empresarios y profesionales de instalaciones eléctricas y de telecomunicación.

Asimismo, el dispongo tercero de la Orden de 14 de agosto de 2019, del Consejero de Economía y Hacienda (actualmente, Consejería de Economía, Empleo y Competitividad), faculta al Director General de Industria, Energía y Minas para dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicha Orden.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVO

Nombrar a los vocales y secretario del Jurado Calificador de la undécima edición de premios a la Mejor Instalación Domótica y Mejor Instalación Inmótica en la Comunidad de Madrid de la siguiente forma:

— Vocales:

- Doña Susana Carrillo González, funcionaria de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.
- Don Iván Vaquero Díaz, como representante de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- Don Óscar Querol León, como representante de la Asociación Española de Domótica (CEDOM).
- Don Fernando Gallardo Moya, como representante de la Asociación Profesional de empresarios de Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones de Madrid (APIEM).

— Secretaria:

- Doña Encarnación Cuenca Carrillo (titular) o doña Susana Carrillo González (suplente), funcionarias de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación en la web comunidad.madrid, ante el Consejero de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 20 de noviembre de 2019.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Gregorio David Valle Rodríguez.

(03/39.746/19)

